



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0406-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0406-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones N° 0617-2022/CF-FEP y N° 0618-2022/CF-FEP, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Facultad de Economía y Planificación acepta la renuncia del Mg.Sc. José Fredy Caballero Bernabé y del Mg.Lit. Nehemías Vega Mendieta, Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 19 de setiembre de 2022; Que, mediante Dictámenes N° 232-2022-CD-UNALM y N° 233-2022-CD-UNALM, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la renuncia del Mg.Sc. José Fredy Caballero Bernabé y del Mg.Lit. Nehemías Vega Mendieta, Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ciencias Humanas de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 19 de setiembre de 2022; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 232-2022-CD-UNALM y N° 233-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar las Resoluciones N° 0617-2022/CF-FEP y N° 0618-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la renuncia del Mg.Sc. José Fredy Caballero Bernabé y del Mg.Lit. Nehemías Vega Mendieta, Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ciencias Humanas de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 19 de setiembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD